INTENDENCIA MUNICIPAL

ADDENDA No 01- ID: 318.655-EXPEDIENTE 336.154- ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

POR LA CUAL SE AMPLIA LA CARTA DE INVITACION A OBJETO DE UNA ACLARACION PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS DE LOS POSIBLES OFERENTES.

1.- MODIFICACION DE LA CARTA DE INVITACION

Se addenda carta de invitacion con modificacion en la numeracion correlativa del Anexo B.

2.- ANEXO B: DESCRIPCION DEL PROCESO

La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: 16/2016- Adquisición de equipos y maquinarias

3.- ANEXO B: PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas es de 45 (cuarenta y cinco días)

4.- ANEXO B: EVALUACION DE LOS CONSORCIOS SEGÚN LOS CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS

(b) Capacidad financiera:

La calificación de capacidad financiera se considerara los ratios que se describen:
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2.014-2.015)
Endeudamiento: pasivo total/activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2.014-2.015)
Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital.
El promedio en los últimos 2 años (2.014-2.015), no deberá ser negativo.

Los documentos a ser presentados para acceder a los ratios financieros son los balances de los ejercicios 2.014-2.015

ACLARACION: EN LO QUE RESPECTA A CAPACIDAD FINANCIERA, EN CASO DE CONSORCIO, TODAS LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO (C)

(b) **Experiencia:** La empresa oferente debe contar con por lo menos tres años (2.013-2.014 y 2.015) de experiencia en la provisión de bienes similares a lo solicitado en el presente procedimiento a instituciones públicas y/o privadas. La experiencia se acreditara mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el oferente. Serán considerados como mínimo un contrato y/o factura por cada año de experiencia(2.013-2.014-2.015)

ACLARACION: EN CASO DE CONSORCIO, TODAS LAS EMPRESAS DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PUNTO (e)

5.- CRITERIOS DE DESEMPATE:

Criterios para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.

Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:

En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)

De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente:

El que posea el mayor monto de contratos ejecutados en provisión de bienes de la misma naturaleza, satisfactoriamente con Instituciones Públicas o Privadas, en el último año.
En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

6.- PRO FORMA DE CONTRATO

Forma parte de la presente adenda la proforma de contrato que se anexa

7.- FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS: AMPLIACION DE PLAZO

Atención: FERNANDO BERWANGER-UOC
Dirección: AV SANTIAGO ARANDA - CENTRO URBANO DE LA CIUDAD- LOCAL MUNICIPAL
Número del Piso/Oficina: DEPARTAMENTO DE UOC
Ciudad: MBARACAYU
Código postal: NO TIENE
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 09-12-2016
Hora: 11:00 a.m.

8.- FECHA DE APERTURA DE SOBRES: AMPLIACION DE PLAZO

Dirección: AV SANTIAGO ARANDA - CENTRO URBANO DE LA CIUDAD- LOCAL MUNICIPAL
Número de Piso/ Oficina : Departamento de UOC
Ciudad: Mbaracayu
Fecha: 09-12-2016
Hora: 11:15 a.m.

FERNANDO BERWANGER
UOC